

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bugarra

2024/18238 *Anuncio del Ayuntamiento de Bugarra sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 10/2024.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 29 de Noviembre de 2024, sobre aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 10/2024, como sigue a continuación:

#### VER ANEXO

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Bugarra, 27 de diciembre de 2024.—La alcaldesa, María Teresa Cervera García.



# AYUNTAMIENTO DE BUGARRA

C/ Ancha, 13  
46165 Bugarra (Valencia)  
Tlf.: 96 166 00 51 - Fax: 96 166 00 01

www.bugarra.es  
info@bugarra.es  
CIF: P4607800B

## ACUERDO

### AUMENTOS – PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Descripción del gasto</i>	<i>Consignación anterior (Euros)</i>	<i>Aumento (Euros)</i>	<i>Consignación actual (Euros)</i>
31100 22704	CENTRO ACOGIDA ANIMALES	0,00 €	16.845,00€	16.845,00 €
16100 22501	EGEVASA (CÁNONES)	0,00€	19.986,67€	19.986,67€
TOTAL			36,831,67€	36.831,67€

### AUMENTOS – PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
87000	Remanente líquido de tesorería para gastos generales	36.831,67 €
TOTAL		36.831,67 €

